



Oficio No. SSP/UA/DRF/1641/2021
Asunto: Se informan acciones para atender
Recomendaciones y se designa Enlace
Xalapa, Ver., a 25 de marzo de 2021

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba
Secretario Ejecutivo del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública
PRESENTE

En atención a su oficio número SESCESP/0442/2021 de fecha 05 de marzo del año en curso, mediante el cual remite en medio digital (CD), el formato de las recomendaciones emitidas en los resultados finales del **Informe Integral de Evaluación y la Encuesta Institucional** del ejercicio fiscal 2020, derivado de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, y solicita informar a esa Secretaría Ejecutiva las acciones encaminadas a su cumplimiento, así como la designación de un enlace para dar seguimiento al proceso de solventaciones.

Al respecto, me permito remitir el formato en comento debidamente requisitado, anexando la documentación soporte. Asimismo, se adjunta copia de las gestiones realizadas a fin de establecer las acciones que competen a esta Unidad Administrativa.

Por último, en la siguiente tabla se proporcionan los datos del enlace de esta Unidad Administrativa designado para dar seguimiento al proceso de las solventaciones:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	NÚMERO TELEFÓNICO
Lic. Rocío de Abril Torres Polo	Jefa del Departamento de Recursos Financieros	rociotorres_polo@hotmail.com	(228) 1413800 Ext. 3205

No omito mencionar que el formato y la documentación soporte en comento, fueron enviados previamente al correo electrónico luisaceituno@hotmail.com.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Secretaría Ejecutiva del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Leticia 25 MAR. 2021 1:50
6 hoja Karen

RECIBIDO

Atentamente
Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la unidad Administrativa

C.c.p.- **Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.** - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. - Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. - Mismo fin. - Presente.
Lic. Rocío de Abril Torres Polo. - Jefa del Departamento de Recursos Financieros. - Para su conocimiento. -Presente.
L.C. Diana Esmeralda Méndez Farías. - Encargada del Despacho de los Asuntos del Depto. de .R.H. de la U.A.- Mismo fin.- Presente.
Archivo.- L.C. URL/LC/RATP/L.C. IGF/Javier*

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Emprender	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	% Alcanzado	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Diseñar un plan de acción que permita ampliar las tareas de capacitación (en materia de competencias básicas de la función) enfocadas a los Custodios del Sistema Penitenciario estatal, junto con las de evaluación del desempeño dirigidas a esta corporación en el mediano plazo. Esto, a efecto de conseguir incrementar, en el mismo periodo de tiempo, un mayor porcentaje de sus integrantes cuente con lo requerido para la obtención del CUP.	Programar semestralmente las evaluaciones del desempeño hasta alcanzar la meta. (Indispensable contar con la acreditación de CECC).	Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa	Marzo	Noviembre	Se actualizara cada 6 meses.	Alcanzar meta del 100% de evaluados.	Minutas, fotos y evaluaciones.
2	Identificar las necesidades de capacitación del personal del Centro de Justicia para las Mujeres en un programa de capacitación específico que permita proveer de los cursos correspondientes de manera continua en el mediano plazo.							
3	Diseñar y poner en marcha un mecanismo de coordinación que cree espacios para favorecer el intercambio de información respecto de las acciones realizadas y las metas logradas con los recursos del financiamiento conjunto y en el marco de cada Subprograma, en beneficio de su oportuno seguimiento y evaluación. Al respecto, se propone que dicho mecanismo incluya, entre otros elementos: a) el seguimiento con los responsables de cada Subprograma, b) la presentación de los objetivos de las evaluaciones del FASP y el cronograma de actividades a seguir, c) la identificación de información sensible o de difícil disposición y d) la presentación de resultados de las evaluaciones del FASP, así como el acuerdo y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de ésta.	Este aspecto no se valida.						

Nota 1: En caso de No validar la recomendación se deberá fundamentar los motivos, así como anexar la documentación soporte.

Nota 2: En caso de Sí validar la recomendación, deberá adjuntar el cronograma de trabajo.



FGE

Fiscalía General
del Estado

Dirección General de Administración

Oficio N° FGE/DGA/1814/2021
Asunto: Recomendaciones FASP 2020
Xalapa, Ver., a 26 de marzo de 2021

“2021: 200 Años del México independiente: Tratados de Córdoba”

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba
Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo
Estatad de Seguridad Pública
Presente

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, fracción I Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, apartado B, fracción XI, 269 y 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; expongo lo siguiente:

Hago referencia a su atento Oficio N° SESCESP/0443/2021, recibido el día 09 de marzo del presente, mediante el cual solicita se informe a esa Secretaría Ejecutiva a su digno cargo, las acciones a implementarse para atender las recomendaciones derivadas del **Informe Integral de Evaluación (IIE) y la Encuesta Institucional (EI)** del ejercicio fiscal 2020, y requiere sea designado un enlace, para dar seguimiento al proceso de solventaciones, en observancia a lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020.

Por lo anterior, me permito informarle que he designado al servidor público que describo a continuación, para el seguimiento al proceso de solventaciones de las recomendaciones antes referidas:

Nombre:	L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Cargo:	Coordinador de Subsidios Federales
Dirección electrónica:	cdelangel@fiscaliaveracruz.gob.mx
Número telefónico:	(228) 841 61 70 extensión 3120

Relativo a su solicitud para la presentación de las acciones a implementarse para atender las recomendaciones del IIE y la EI del ejercicio fiscal 2020, hago de su conocimiento que, derivado del análisis realizado por las áreas ejecutoras de los Subprogramas con Prioridad Nacional de esta Fiscalía General del Estado (FGE), se determinó no validar dichas recomendaciones, para lo cual anexo al presente encontrará en medio impreso el documento denominado “Documentación Soporte Aspectos Susceptibles de Mejora”, asimismo CD con la evidencia correspondiente.

Secretaria Ejecutiva del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública

26 MAR. 2021 17:48
Mcbal

Elaboró CODAD
RECIBIDO



FGE

Fiscalía General
del Estado

Dirección General de Administración

Oficio N° FGE/DGA/1814/2021

Asunto: Recomendaciones FASP 2020

Xalapa, Ver., a 26 de marzo de 2021

"2021: 200 Años del México independiente: Tratados de Córdoba"

No obstante, aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso de esta FGE de establecer mecanismos de mejora de la gestión financiera, administrando los recursos del FASP como lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y destinándolos a los fines establecidos en el artículo 21, inciso e) del mismo ordenamiento.

Sin otro particular de momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

C.C.P. Lic. Verónica Hernández Giadans, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.
Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez, Coordinador de Planeación y Seguimiento del SESCESP.- Para su conocimiento.
L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales de la FGE.- Mismo fin.

Fiscalía General del Estado
Coordinación de Subsidios Federales

Documentación Soporte Aspectos Susceptibles de Mejora

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Solventación	Evidencia
INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN			
1	Diseñar un plan de acción que permita ampliar las tareas de capacitación (en materia de competencias básicas de la función) enfocadas a los Custodios del Sistema Penitenciario estatal, junto con las de evaluación del desempeño dirigidas a esta corporación en el mediano plazo. Esto, a efecto de conseguir incrementar, en el mismo periodo de tiempo, un mayor porcentaje de sus integrantes cuente con lo requerido para la obtención del CUP.	Para el ejercicio de las atribuciones, funciones y despacho de los asuntos de su competencia, esta Fiscalía General de Estado, no cuenta con el Puesto Custodios del Sistema Penitenciario Estatal; la parte operativa de este Organismo Autónomo, se integra de Fiscales, Peritos y Policías de Investigación, de conformidad con los artículos 15 fracciones X, X bis, XI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 4 apartado A del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	* Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2	Identificar las necesidades de capacitación del personal del Centro de Justicia para las Mujeres en un programa de capacitación específico que permita proveer de los cursos correspondientes de manera continua en el mediano plazo.	Con relación al Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Veracruz (CJM), es preciso mencionar que dicho centro es de índole interinstitucional, derivado de la publicación con número extraordinario 384, de fecha 25 de septiembre de 2019 en la Gaceta Oficial del Gobierno Estado de Veracruz, que menciona su sectorización a la Secretaría de Gobernación, por lo que en virtud de ser interinstitucional dicho CJM cuenta con personal de la Fiscalía General del Estado, que se integra por Fiscales Especializadas en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, las cuales han sido capacitadas continuamente en temas inherentes en ámbito de desarrollo en el CJM.	* Se anexa evidencia fotográfica. * Oficios de convocatoria para los cursos. * Listas de asistencia.
3	Diseñar y poner en marcha un mecanismo de coordinación que cree espacios para favorecer el intercambio de información respecto de las acciones realizadas y las metas logradas con los recursos del financiamiento conjunto y en el marco de cada Subprograma, en beneficio de su oportuno seguimiento y evaluación. Al respecto, se propone que dicho mecanismo incluya, entre otros elementos: a) el seguimiento con los responsables de cada Subprograma, b) la presentación de los objetivos de las evaluaciones del FASP y el cronograma de actividades a seguir, c) la identificación de información sensible o de difícil disposición y d) la presentación de resultados de las evaluaciones del FASP, así como el acuerdo y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de ésta.	En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 7 reuniones al interior de la Dirección General de Administración con la finalidad de planear, coordinar y dar seguimiento oportuno a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, con la intervención de los actores encargados de su ejecución; por otro lado, en el ejercicio fiscal 2021 se realizó una presentación a titulares de los Subprogramas con Prioridad Nacional, relativo a los resultados del Informe Integral de Evaluación y la Encuesta Institucional del ejercicio fiscal 2020.	* Se anexa evidencia fotográfica. * Oficio de convocatoria para la Presentación de Resultados del Informe Integral de Evaluación y la Encuesta Institucional; así como las diapositivas proyectadas.



Fiscalía General del Estado
Coordinación de Subsidios Federales

Documentación Soporte Aspectos Susceptibles de Mejora

NO.	Aspecto Susceptible de Mejora	Solventación	Evidencia
ENCUESTA INSTITUCIONAL			
1	Llevar a cabo acciones de difusión sobre la existencia, importancia y propósito del Servicio Profesional de Carrera entre el personal operativo de las corporaciones estatales.	Como parte de llevar a cabo la difusión sobre la importancia del Servicio Profesional de Carrera, el Instituto de Formación Profesional, se encuentra en constante mejora y con la mejor disposición de coadyuvar con los objetivos institucionales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, por lo que se emitieron en el ejercicio fiscal 2020, dos convocatorias, una para aspirantes interesados en el cargo de Policías de Investigación (150 vacantes) y otra dirigida a Policías de Investigación interesados a participar en el proceso de promoción para la categoría de suboficial (120 vacantes); así mismo, se distribuyeron 725 ejemplares impresos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que fueran entregados a cada uno de los Policías de la Dirección General de la Policía Ministerial.	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatoria Aspirantes a ocupar el cargo de Policías de Investigación (150 vacantes). * Convocatoria de promoción a Policías de Investigación categoría Suboficial (120 vacantes). * Oficios Nos. FGE/IFP/DSPC/1120/2020 y FGE/UECS/A.ADMIVA/1406/2020, mediante los cuales se entregó el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera. * Evidencia fotográfica y relación.
2	Sensibilizar (mediante acciones de difusión) al personal operativo sujeto a exámenes de control de confianza sobre las características de tiempo y trato que pueden esperarse normalmente como parte del proceso.	Es preciso mencionar que, con respecto a esta observación La Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de Esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, no realiza ningún tipo de difusión al personal a evaluar, toda vez que los procedimientos, mecánicas técnicas y los postulados para el proceso de evaluación resultan ser considerados como información reservada y confidencial, sujetos estrictamente a las Normas y Procedimientos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> * Oficio NO. FGE/CECC/0392/2020. * Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 355, 356, 358, 361, 362, 363, 365, 368, 369, 374 y 384.
3	Capacitar a los elementos operativos de las corporaciones estatales en el uso de tecnologías como tabletas, teléfonos inteligentes y computadoras, a efecto de que puedan desempeñar con mayor facilidad sus tareas cotidianas.	Es importante puntualizar que los Policías de Investigación de este Organismo Autónomo, cuentan con los conocimientos necesarios y suficientes sobre el uso de las tecnologías, computadoras, teléfonos inteligentes y tabletas, tanto para el desarrollo de su funciones, como para estar capacitados y actualizados de manera constante, no obstante dichos conocimientos y manejo de los mismos, han sido reforzados toda vez que derivado de la situación por la contingencia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID - 19) se ha priorizado su uso, con la finalidad de impartir las capacitaciones constantes al personal, entre ellos al personal operativo (Policías de Investigación), prueba de ello es el uso de diversas plataformas las cuales se han priorizado y han pasado a formar parte de las actividades cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> * Evidencia fotográfica de las capacitaciones a través de las plataformas virtuales: ZOOM, Videoconferencias TELMEX, Google Meet, Google Classroom, Cisco Webex. * Manual para el uso de video conferencias. * Relación de cursos que fueron impartidos mediante la videoconferencia TELMEX.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría Ejecutiva del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Juan 25 MAR. 2021 16:20
Zhoja aneca Mabel

RECIBIDO

Delegación Administrativa
Oficio No. SSP/SUBPPC/DGPRS/DA/RF/2131/2021
Asunto: Se envía atención a recomendaciones del
del Informe Integral de Evaluación y
Encuesta Institucional, así como enlace
Xalapa - Enríquez, Ver., 24 de marzo de 2021
"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA

Secretario Ejecutivo del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

P R E S E N T E

En atención a su oficio N° SESCESP/0444/2021 de fecha 5 de marzo del año en curso, relativo al seguimiento a recomendaciones del Informe Integral de Evaluación y Encuesta Institucional, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) del ejercicio 2020, me permito remitir a usted, lo siguiente:

- ✓ Formato: Aspectos Susceptibles de Mejora "Informe Estatal de Evaluación", con las acciones a emprender durante el presente ejercicio para atender las recomendaciones correspondientes a esta Dirección General.
- ✓ Formato Aspectos Susceptibles de Mejora "Encuesta Institucional", con las acciones a emprender durante el presente ejercicio para atender las recomendaciones correspondientes a esta Dirección General.

La información antes mencionada, fue enviada a los correos electrónicos luisaceituno@hotmail.com y adogol73@gmail.com.

Asimismo, me permito informar a Usted que se ha designado como enlace de esta Dirección General, para dar seguimiento a las observaciones a:

Nombre	L.A.E. Silvia Aburto Marín
Cargo	Encargada de la Oficina de Recursos Financieros de la DGPRS
Dirección Electrónica	36silvia@live.com.mx
Número telefónico	2288579019

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

VICEALMIRANTE AN. PAH. DEM. RET.
LAUREANO SUÁREZ ALLEN

Director General de Prevención y Reinserción Social



F: 927

- C.C.P. Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.C.P. Lic. Sarahi Peña Galaviz.- Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana de la SSP.- Mismo fin.- Presente.
- C.C.P. Lic. Ulises Rodríguez Landa.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.C.P. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez.- Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP.- Mismo fin.- Presente.
- C.C.P. L.C. Marco Antonio Vázquez Santiago.- Delegado Administrativo en la DGPRS.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente

MAVS/ SAM/mac*

Nicolás Bravo 34, Zona Centro
C.P. 91000; Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 818 86 56
www.veracruz.gob.mx/seguridad

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Empezar	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	% Alcanzado	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Diseñar un plan de acción que permita ampliar las tareas de capacitación (en materia de competencias básicas de la función) enfocadas a los Custodios del Sistema Penitenciario estatal, junto con las de evaluación del desempeño dirigidas a esta corporación en el mediano plazo. Esto, a efecto de conseguir incrementar, en el mismo periodo de tiempo, un mayor porcentaje de sus integrantes cuente con lo requerido para la obtención del CUP.	Dar seguimiento a las vigencias de los requisitos para obtener y mantener vigente el personal con CUP, para lo cual se solicitó a la Unidad Administrativa los candidatos viables en evaluaciones de control y confianza para capacitar; posteriormente se analiza la vigencia en competencias básicas para estar en posibilidades de conformar el grupo que se enviará al curso de competencias básicas y a evaluaciones del desempeño.	Delegación Administrativa, Oficina de Recursos Humanos	Marzo 2021	Diciembre 2021	N/A	Que el 100% del personal logre el CUP.	Oficio mediante el cual se solicitó los candidatos viables para capacitación a la Unidad Administrativa, así como la respuesta proporcionada.
		Durante el ejercicio 2020, se solicitó a la Unidad Administrativa los candidatos viables en evaluaciones de control y confianza para capacitar; asimismo la Unidad Administrativa remitió el listado del personal que debía cursar Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para lograr personal con CUP.	Delegación Administrativa, Oficina de Recursos Humanos	Agosto 2020	Diciembre 2020	Del personal que obtuvo CUP, el 30.24% fue por cursar Competencias Básicas y 64.19% fue por evaluaciones del desempeño.	Que el personal convocado asistiera a su capacitación de Competencias Básicas.	Oficio mediante el cual se solicitó los candidatos viables para capacitación a la Unidad Administrativa, así como la respuesta proporcionada.
2	Identificar las necesidades de capacitación del personal del Centro de Justicia para las Mujeres en un programa de capacitación específico que permita proveer de los cursos correspondientes de manera continua en el mediano plazo.	N/A						
3	Diseñar y poner en marcha un mecanismo de coordinación que cree espacios para favorecer el intercambio de información respecto de las acciones realizadas y las metas logradas con los recursos del financiamiento conjunto y en el marco de cada Subprograma, en beneficio de su oportuno seguimiento y evaluación. Al respecto, se propone que dicho mecanismo incluya, entre otros elementos: a) el seguimiento con los responsables de cada Subprograma, b) la presentación de los objetivos de las evaluaciones del FASP y el cronograma de actividades a seguir, c) la identificación de información sensible o de difícil disposición y d) la presentación de resultados de las evaluaciones del FASP, así como el acuerdo y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de ésta.	N/A						

Nota 1: En caso de No validar la recomendación se deberá fundamentar los motivos, así como anexar la documentación soporte.

Nota 2: En caso de Sí validar la recomendación, deberá adjuntar el cronograma de trabajo.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Empezar	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	% Alcanzado	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Llevar a cabo acciones de difusión sobre la existencia, importancia y propósito del Servicio Profesional de Carrera entre el personal operativo de las corporaciones estatales.	Derivado de la publicación en Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Tomo CCIII, Núm. Ext. 084, de fecha 1° de marzo de 2021, la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, incluye en su Artículo 105 que a la letra dice "Se crea la Carrera del Servicio Profesional Penitenciario dirigida al personal que integra el área de seguridad y Custodia". Por lo que las acciones es dar a conocer a los Administrativos Especializados de los Centros penitenciarios todo lo referente a los lineamientos y procesos que incluye la Carrera del Servicio Profesional Penitenciario, con el propósito que lo den a conocer a los elementos operativos que se encuentran laborando; así mismo en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal para aspirantes a Custodia Penitenciaria, los lineamientos serán en apego a dicha Ley.	Delegación Administrativa, Oficina de Recursos Humanos	01 abril 2021	31 diciembre 2021	NA	Que el personal operativo tenga conocimiento del Servicio Profesional de Carrera para que se interese en participar.	Oficio Circular sobre la difusión del Servicio Profesional de Carrera
2	Sensibilizar (mediante acciones de difusión) al personal operativo sujeto a exámenes de control de confianza sobre las características de tiempo y trato que pueden esperarse normalmente como parte del proceso.	N/A						
3	Capacitar a los elementos operativos de las corporaciones estatales en el uso de tecnologías como tabletas, teléfonos inteligentes y computadoras, a efecto de que puedan desempeñar con mayor facilidad sus tareas cotidianas.							

Nota 1: En caso de No validar la recomendación se deberá fundamentar los motivos, así como anexar la documentación soporte.

Nota 2: En caso de Sí validar la recomendación, deberá adjuntar el cronograma de trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CEIS
Oficio: SSP/CEIS/DG/SFDP/0265/2021
El Lencero, Mpio. de E. Zapata, Ver., 26 de marzo de 2021

Lcdo. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba
Secretario Ejecutivo del Sistema del Consejo
Estatad de Seguridad Pública.
Presente.

En atención a su Oficio SESCESP/0452/2021 de fecha 05 de marzo del presente año, respecto a la atención de recomendaciones emitidas en los resultados finales del Informe Integral de Evaluación y la Encuesta Institucional del Ejercicio Fiscal, remito a Usted las acciones a implementarse para atender las recomendaciones multicitadas durante el presente ejercicio fiscal.

De igual forma, se le hace de su conocimiento que el Psic. J. Orlando Leyva Blanco, Subdirector de Formación y Desarrollo Policial, fungirá como el enlace para dicha actividad, quedando a la orden el siguiente correo electrónico subacademica.ceis@hotmail.com y el teléfono 22 81 48 38 00 ext. 3621.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Secretaria Ejecutiva del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública

ATENTAMENTE



Contralmirante Ing. DEM. DSN. Ret.
Evaristo Cruz Cabañas
Director General del Centro de Estudios
e Investigación en Seguridad

17:38
Monse
26 MAR. 2021
Zhoias cinexas
RECIBIDO

C.c.p. Lcdo. Hugo Gutiérrez Maldonado. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p. Lcda. - Roció de Abril Torres Polo. - Jefa del Depto. de Recursos Financieros de la UA-SSP. - Mismo fin. - Presente.
C.c.p. Lcda. Diana Esmeralda Méndez Fariás. - Encargada del Despacho de los Asuntos del Depto. De RRHH de la SSP - Mismo fin. - Presente.
C.c.p. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. - Coordinador de Planeación y Seg. de la SESCESP - Mismo fin. - Presente.
C.c.p. Archivo
ECC/olb/mrro

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENCUESTA INSTITUCIONAL

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Empezar	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	% Alcanzado	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Llevar a cabo acciones de difusión sobre la existencia, importancia y propósito del Servicio Profesional de Carrera entre el personal operativo de las corporaciones estatales.							
2	Sensibilizar (mediante acciones de difusión) al personal operativo sujeto a exámenes de control de confianza sobre las características de tiempo y trato que pueden esperarse normalmente como parte del proceso.							
3	Capacitar a los elementos operativos de las corporaciones estatales en el uso de tecnologías como tabletas, teléfonos inteligentes y computadoras, a efecto de que puedan desempeñar con mayor facilidad sus tareas cotidianas.	Curso de computación básica Dirigido al personal que integra la Generación XXX del Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirante, de igual manera, al Policía Preventivo en Activo que participe en los Cursos de Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo (Equivalente).	Centro de Estudios e Investigación en Seguridad	12 de abril de 2021	17 de septiembre de 2021	100 %	* Capacitar al policía preventivo en el uso de la computadora a través de conocimientos teórico-prácticos para el mejor desempeño de sus funciones.	* Listas de asistencia de capacitación.

Nota 1: En caso de No validar la recomendación se deberá fundamentar los motivos, así como anexar la documentación soporte.

Nota 2: En caso de Sí validar la recomendación, deberá adjuntar el cronograma de trabajo. **ANEXO EN LA HOJA 2, DEL PRESENTE ARCHIVO**

Acciones a Empezar

CRONOGRAMA DE TRABAJO

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DE CAPACITACIÓN	CURSO	GRUPO	HORARIO	SEDE
Curso de Computación Básica	12 al 24 de abril de 2021	Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirante Generación XXX	1	08:00 a 10:00 hrs.	Centro de Estudios e Investigación en Seguridad Aula de computo
	3 al 14 de mayo de 2021		2		
	24 de mayo al 4 de junio de 2021		3		
	5 al 16 de julio de 2021		4		
	26 de julio al 6 de agosto de 2021		5		
	2 al 13 de agosto de 2021		6		
	6 al 17 de septiembre de 2021		7		
	14 al 25 de junio de 2021	Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo (Equivalente)	Bloque I		
	16 al 27 de agosto de 2021		Bloque II		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Yuli *16:43 hrs*
28 JUN 2021 *divid*

RECIBIDO

Uno Hoja

**COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE
CARRERA Y SUPERVISIÓN**

Xalapa, Ver., a 28 de junio de 2021

Oficio No. SESCOESP/CSPCyS/0140/2021

Asunto: Se informan acciones a implementar y se designa un enlace para solventación.
2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba".

LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

En seguimiento a su atento oficio N° SESCOESP/0949/2021, en el cual nos da a conocer que en observancia con lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, respecto a las recomendaciones emitidas por el Evaluador Externo en resultados finales de la Encuesta Institucional dirigida a los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública del ejercicio fiscal inmediato anterior.

En mérito de lo anterior, tengo a bien hacerle llegar el formato que contiene los 3 aspectos susceptibles de mejora, con las acciones a emprender por parte de esta Coordinación a mi cargo; de igual forma me es grato designar como enlace para llevar a cabo el seguimiento al proceso de las solventaciones al C. Jorge Octavio Navarrete Camposeco, Analista Administrativo, con correo electrónico mastergerjo@hotmail.com y número telefónico 92 1197 3610.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

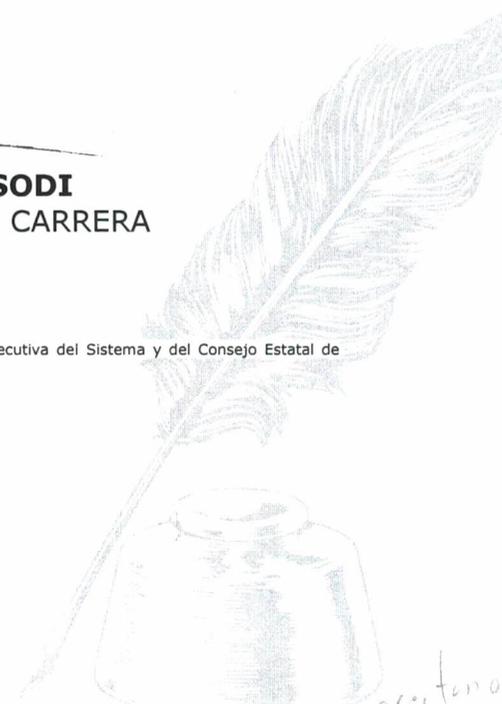
RESPECTUOSAMENTE

FEDERICO EDUARDO SOLÓRZANO SODI
COORDINADOR DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA
Y SUPERVISIÓN DE LA SESCOESP

C.c.p.- Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez.- Coordinador de Planeación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente

FESS/jonc

Av. Rafael Guívar y Valencia S/N
Colonia Reserva Territorial
CP 91096, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 8048
www.cespver.gob.mx



aceituno
1197

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENCUESTA INSTITUCIONAL

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Empezar	Área Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de Término	% Alcanzado	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Llevar a cabo acciones de difusión sobre la existencia, importancia y propósito del Servicio Profesional de Carrera entre el personal operativo de las corporaciones estatales.	Aplicar pláticas del Servicio Profesional de Carrera, difundiendo la importancia del mismo y los beneficios que tiene al personal operativo	COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y SUPERVISIÓN DE LA SESCESP	19 JULIO 2021	31 DICIEMBRE 2021	100	Que los elementos operativos conozcan el Servicio Profesional de Carrera	Constancias y evidencia fotográfica de la capacitación
2	Sensibilizar (mediante acciones de difusión) al personal operativo sujeto a exámenes de control de confianza sobre las características de tiempo y trato que pueden esperarse normalmente como parte del proceso.	Mediante reuniones con el Centro Estatal de Control y Confianza, plantear las recomendaciones del ente externo y coordinar pláticas con elementos operativos.	COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y SUPERVISIÓN DE LA SESCESP / DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	05 JULIO 2021	31 DICIEMBRE 2021	100	Que los elementos operativos conozcan el proceso de certificación	Constancias y evidencia fotográfica de la capacitación
3	Capacitar a los elementos operativos de las corporaciones estatales en el uso de tecnologías como tabletas, teléfonos inteligentes y computadoras, a efecto de que puedan desempeñar con mayor facilidad sus tareas cotidianas.	Entablar reuniones con las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública y el CEIS, para ver la factibilidad de realizar cursos o talleres respectivos	COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA / SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES / DIRECCIÓN GENERAL DE FUERZA CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL "CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	05 JULIO 2021	31 DICIEMBRE 2021	100	Que los elementos operativos sean capacitados en el uso de tecnologías	Constancias y evidencia fotográfica de la capacitación

Nota 1: En caso de No validar la recomendación se deberá fundamentar los motivos, así como anexar la documentación soporte.

Nota 2: En caso de Sí validar la recomendación, deberá adjuntar el cronograma de trabajo.